



Diana Paola Niño Ruiz <diana.nino@idt.gov.co>

Solicitud de cotización Batería de Riesgo Psicosocial.

3 mensajes

Sebastian Sanchez <sebastian.sanchez@idt.gov.co>

23 de julio de 2026 a las 11:57

Para: diana.cuestas@cycloidtalent.com

Cco: diana.nino@idt.gov.co

Señores
CYCLOID TALENT
Tv. 24B #17-209 - SOACHA
3229074371
diana.cuestas@cycloidtalent.com
Bogotá d.c.

Respetados señores:

El Instituto Distrital de Turismo (IDT), como entidad pública del orden distrital, se encuentra en la etapa de planeación de un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo objeto será: **"PRESTAR SERVICIOS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Y ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, ASÍ COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN"**.

En atención a la necesidad institucional de identificar, evaluar y gestionar los factores de riesgo psicosocial que puedan afectar la salud mental y el bienestar de los servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo, se requiere realizar la aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, de conformidad con la Resolución 2764 de 2022, incluyendo la medición de las condiciones intralaborales, extralaborales y del nivel de estrés.

Con base en los resultados obtenidos, se realizará el análisis e interpretación de la información, la actualización del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Psicosocial y la formulación de un plan de intervención con estrategias de promoción, prevención e intervención orientadas a mitigar los factores de riesgo identificados, y contribuir al mejoramiento de la salud mental, el bienestar y la calidad de vida laboral de los funcionarios de la entidad.

En ese contexto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelanta el análisis del sector con el fin de identificar las condiciones del mercado y estimar adecuadamente el presupuesto oficial del proceso de contratación.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar, de la manera más atenta, su colaboración mediante la presentación de una propuesta técnica y económica preliminar, de carácter no vinculante, que contemple los bienes y servicios descritos en el documento técnico adjunto. La información suministrada será utilizada exclusivamente como insumo para el análisis del sector y la estimación del presupuesto oficial del proceso de contratación.

Agradecemos que la información sea remitida a más tardar el **31 de julio de 2026**.

El presente requerimiento no constituye oferta, invitación a contratar ni genera obligación contractual alguna para el Instituto Distrital de Turismo.

Quedamos atentos a su valiosa respuesta y agradecemos de antemano su colaboración.

En caso de requerir información adicional, podrá comunicarse con Sebastián Camilo Sánchez Oñate, de la Subdirección de Gestión Corporativa, al teléfono 313 858 8711. La cotización deberá remitirse a los correos electrónicos correspondenciarecepcion@idt.gov.co y sebastian.sanchez@idt.gov.co.

Atentamente,

--

**SEBASTIÁN CAMILO SÁNCHEZ OÑATE**

Subdirección de Gestión Corporativa

sebastian.sanchez@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711 Ext 1040

www.idt.gov.co



🌱 ¡Estamos transformando nuestra gestión documental electrónica con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresiones y más compromiso con el planeta. ¡Haz parte del cambio! 🌱

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política de tratamiento de datos personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

2 adjuntos

 **1_1_Formato Cotización Bateria Riesgo Psicosocial.xlsx**
21K

 **1_2_Anexo Técnico_Bateria de riesgo piscosocial.pdf**
267K

Sebastian Sanchez <sebastian.sanchez@idt.gov.co>
Para: Diana Paola Niño Ruiz <diana.nino@idt.gov.co>

4 de septiembre de 2026 a las 12:02

----- Forwarded message -----

De: **Diana Cuestas** <diana.cuestas@cycloidtalent.com>
Date: vie, 4 sept 2026 a las 10:18
Subject: Re: Solicitud de cotización Batería de Riesgo Psicosocial.
To: Sebastian Sanchez <sebastian.sanchez@idt.gov.co>

Buenos días estimado Sebastian

Recibe un cordial saludo y esperando te encuentres bien. De acuerdo a tu solicitud de correo anterior me complace adjuntar la oferta económica ajustada en número de colaboradores final sujetos a la aplicación.

Quedo atenta a tus comentarios



Feliz día

De: Sebastian Sanchez <sebastian.sanchez@idt.gov.co>
Para: "Diana Cuestas" <diana.cuestas@cycloidtalent.com>
Fecha: Fri, 04 Sep 2026 07:20:10 -0500
Asunto: Re: Solicitud de cotización Batería de Riesgo Psicosocial.

Señores Cycloid Talent, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, desde el Instituto Distrital de Turismo nos permitimos solicitar el ajuste de la cotización presentada por ustedes, en atención a la solicitud previamente realizada por la entidad.

El ajuste requerido corresponde al número de aplicaciones de los cuestionarios que hacen parte de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, pasando de una aplicación máxima del instrumento para 90 personas a un máximo de 240 personas.

En consecuencia, solicitamos realizar el ajuste correspondiente en la cotización, de acuerdo con la modificación anteriormente señalada.

Por lo anterior, agradecemos remitir nuevamente la cotización, diligenciada en el formato de cotización que se adjunta, indicando el valor correspondiente al ajuste solicitado y contando con la firma del representante legal.

Agradecemos su atención y colaboración, y quedamos atentos a la remisión de la cotización ajustada.

Cordialmente,

El mié, 5 ago 2026 a las 16:36, Diana Cuestas (<diana.cuestas@cycloidtalent.com>) escribió:

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Atn. Sebastián Sánchez

Bogotá

REF. COTIZACION **"PRESTAR SERVICIOS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Y ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, ASÍ COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN".**

Estimado Sebastián

Espero que se encuentre muy bien. Quisiera hacer seguimiento a la propuesta comercial enviada el pasado 27 de julio para saber si tuvo oportunidad de revisarla y si hay alguna inquietud o información adicional que podamos resolver. En Cycloid Talent SAS estamos comprometidos con brindar soluciones que faciliten el cumplimiento normativo y fortalezcan la gestión de SST en su organización. Quedamos atentos a sus comentarios y a la posibilidad de coordinar una reunión para revisar la propuesta en detalle. Muchas gracias por su tiempo.

Cordial saludo,



De: Diana Cuestas <diana.cuestas@cycloidtalent.com>
Para: "Sebastian Sanchez" <sebastian.sanchez@idt.gov.co>
Fecha: Mon, 27 Jul 2026 16:34:29 -0500
Asunto: Re: Solicitud de cotización Batería de Riesgo Psicosocial.

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Atn. Sebastián Sánchez

Bogotá

REF. COTIZACION "PRESTAR SERVICIOS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Y ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, ASÍ COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN".

Estimado Sebastián de antemano muchas gracias por contactarnos para tan importante proyecto. Me permito presentarles a **Cycloid Talent S.A.S.**,
QUIENES SOMOS

Somos una empresa que se especializa en el diagnóstico de la batería de riesgo psicosocial y consultoría en seguridad y salud en el trabajo para los diferentes sectores económicos del país. Estamos convencidos que nuestro capital humano es nuestra principal y más importante ventaja competitiva. **Cycloid Talent está licenciada** por la Secretaría de Salud de Cundinamarca ([Resolución 25-1231 de 2026](#)) en el campo de *Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo*, lo que respalda nuestra idoneidad para aplicar e interpretar la Batería de Riesgo Psicosocial en todo el país.

Cycloid Talent se compromete a:

- Aplicación rápida y organizada de la batería.
- Gestión eficiente de participantes y seguimiento.
- Generación de informes y reportes interactivos.
- Análisis de resultados claros y oportunos.
- Mayor trazabilidad y confidencialidad de la información.
- Optimización de tiempos operativos y administrativos.

Nuestra metodología se enfoca no solo en el cumplimiento legal, sino también en brindar información estratégica que permita a las organizaciones identificar factores de riesgo, fortalecer el clima laboral y promover entornos de trabajo saludables y productivos.

En Cycloid Talent SAS trabajamos como aliados estratégicos de nuestros clientes, ofreciendo acompañamiento técnico, atención personalizada y soluciones adaptadas a las necesidades de cada organización.

Me complace adjuntar la oferta técnica económica de acuerdo a los ítem solicitados en correo inferior para su respectivo análisis y quedo atenta a sus comentarios y pasos posteriores para el avance del proyecto.

Cordial saludo,



De: Sebastian Sanchez <sebastian.sanchez@idt.gov.co>
Para: <diana.cuestas@cycloidtalent.com>
Fecha: Thu, 23 Jul 2026 11:57:48 -0500
Asunto: Solicitud de cotización Batería de Riesgo Psicosocial.

Señores
CYCLOID TALENT
Tv. 24B #17-209 - SOACHA
3229074371
diana.cuestas@cycloidtalent.com

Bogotá d.c.

Respetados señores:

El Instituto Distrital de Turismo (IDT), como entidad pública del orden distrital, se encuentra en la etapa de planeación de un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo objeto será: **"PRESTAR SERVICIOS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Y ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, ASÍ COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN"**.

En atención a la necesidad institucional de identificar, evaluar y gestionar los factores de riesgo psicosocial que puedan afectar la salud mental y el bienestar de los servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo, se requiere realizar la aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, de conformidad con la Resolución 2764 de 2022, incluyendo la medición de las condiciones intralaborales, extralaborales y del nivel de estrés.

Con base en los resultados obtenidos, se realizará el análisis e interpretación de la información, la actualización del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Psicosocial y la formulación de un plan de intervención con estrategias de promoción, prevención e intervención orientadas a mitigar los factores de riesgo identificados, y contribuir al mejoramiento de la salud mental, el bienestar y la calidad de vida laboral de los funcionarios de la entidad.

En ese contexto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelanta el análisis del sector con el fin de identificar las condiciones del mercado y estimar adecuadamente el presupuesto oficial del proceso de contratación.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar, de la manera más atenta, su colaboración mediante la presentación de una propuesta técnica y económica preliminar, de carácter no vinculante, que contemple los bienes y servicios descritos en el documento técnico adjunto. La información suministrada será utilizada exclusivamente como insumo para el análisis del sector y la estimación del presupuesto oficial del proceso de contratación.

Agradecemos que la información sea remitida a más tardar el **31 de julio de 2026**.

El presente requerimiento no constituye oferta, invitación a contratar ni genera obligación contractual alguna para el Instituto Distrital de Turismo.

Quedamos atentos a su valiosa respuesta y agradecemos de antemano su colaboración.

En caso de requerir información adicional, podrá comunicarse con Sebastián Camilo Sánchez Oñate, de la Subdirección de Gestión Corporativa, al teléfono 313 858 8711. La cotización deberá remitirse a los correos electrónicos correspondenciarecepcion@idt.gov.co y sebastian.sanchez@idt.gov.co.

Atentamente,

--



INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO



SEBASTIÁN CAMILO SÁNCHEZ OÑATE

Subdirección de Gestión Corporativa

sebastian.sanchez@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711 Ext 1040

www.idt.gov.co



Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en el IDT.
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

🌱 ¡Estamos transformando nuestra gestión documental electrónica con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresiones y más compromiso con el planeta. ¡Haz parte del cambio! 🌱

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política de tratamiento de datos personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

**SEBASTIÁN CAMILO SÁNCHEZ OÑATE**

Subdirección de Gestión Corporativa

sebastian.sanchez@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711 Ext 1040

www.idt.gov.co

Todos contribuimos a la Gestión Ambiental en el IDT.
Recuerda imprimir solo si es necesario.
Contribuyamos a la cultura de cero papel.

¡Estamos transformando nuestra gestión documental electrónica con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresiones y más compromiso con el planeta. ¡Haz parte del cambio!

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política de tratamiento de datos personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

**SEBASTIÁN CAMILO SÁNCHEZ OÑATE**

Subdirección de Gestión Corporativa

sebastian.sanchez@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711 Ext 1040

www.idt.gov.co

[El texto citado está oculto]

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO.pdf
89K

Sebastian Sanchez <sebastian.sanchez@idt.gov.co>
Para: Diana Paola Niño Ruiz <diana.nino@idt.gov.co>

10 de septiembre de 2026 a las 11:49

----- Forwarded message -----

De: **Diana Cuestas** <diana.cuestas@cycloidtalent.com>

Date: jue, 10 sept 2026 a las 11:41

Subject: Re: Fwd: Solicitud de cotización Batería de Riesgo Psicosocial.

To: Sebastian Sanchez <sebastian.sanchez@idt.gov.co>

Buenos días estimado Sebastián

Recibe un cordial saludo y esperando te encuentres bien. De acuerdo a tu solicitud de correo inferior re-envío nuevamente la cotización ajustada en los Items solicitados.

Para responder a tu inquietud del Ítem 2 me permito aclarar que corresponde a informe general consolidado correspondiente a los resultados de las 240 personas, incluyendo la tabulación, análisis y elaboración del informe general.

Feliz día y quedo atenta a cualquier inquietud adicional



From: Sebastian Sanchez <sebastian.sanchez@idt.gov.co>

To: "Diana Cuestas" <diana.cuestas@cycloidtalent.com>

Date: Wed, 09 Sep 2026 15:16:50 -0500

Subject: Fwd: Solicitud de cotización Batería de Riesgo Psicosocial.

Cordial saludo Diana, reenvío el correo.

Quedo atento,

----- Forwarded message -----

De: **Sebastian Sanchez** <sebastian.sanchez@idt.gov.co>

Date: mié, 9 sept 2026 a las 12:06

Subject: Re: Solicitud de cotización Batería de Riesgo Psicosocial.

To: Diana Cuestas <diana.cuestas@cycloidtalent.com>

Señores CYCLOID TALENT SAS, Reciban un cordial saludo.

Agradecemos la disposición y atención brindada al Instituto Distrital de Turismo en el marco del proceso de cotización que se viene adelantando.

De acuerdo con la última cotización recibida, y con el fin de contar con claridad sobre los valores y el alcance de los servicios cotizados, nos permitimos solicitar la siguiente aclaración:

1. Aclaración sobre el valor del Ítem No. 2

En la última cotización, el Ítem No. 2 – Tabulación, análisis y elaboración del informe, presenta un valor unitario de \$150.000 antes de IVA.

Al respecto, agradecemos confirmar si este valor corresponde a:

- Un (1) informe general consolidado correspondiente a los resultados de las 240 personas, incluyendo la tabulación, análisis y elaboración del informe general; o
- Un (1) informe individual por cada persona evaluada.

2. Precisiones sobre los ajustes realizados a los Ítems 1 y 7

Así mismo, nos permitimos precisar que en la última solicitud de cotización remitida por la entidad se realizaron dos ajustes mínimos en la descripción de los Ítems No. 1 y No. 7, los cuales se detallan a continuación:

Ítem No. 1

No.	ITEMS	Cantidad	Valor Unitario (Sin IVA)	Valor IVA (SI APLICA)	Valor Unitario (Incluido IVA)	Valor Total (Incluido IVA)
1	Aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, conforme a la Resolución 2764 de 2022, que incluye: Aplicación presencial de los instrumentos (Cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral, cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral, cuestionario para la evaluación del estrés y ficha de datos generales: sociodemográficos y ocupacionales), aprobados por el Ministerio de Trabajo mediante la Resolución 2764 de 2022. La aplicación de los cuestionarios debe realizarse garantizando la reserva y la confidencialidad de la información, siguiendo las instrucciones y condiciones establecidas en los manuales del usuario de cada uno de los cuestionarios de la batería. No pueden realizarse modificaciones de forma ni de fondo a dichos cuestionarios ya que afectarían la validez y confiabilidad de los instrumentos. Aplicación hasta para 90 personas. (Ver Anexo Técnico)	240	\$ 55.000,00	\$ 10.450,00	\$ 65.450,00	\$ 15.708.000,00

Antes: “Aplicación hasta para 90 personas.”

Ahora: “Aplicación hasta para 240 personas.”

Ítem No. 7

7	Servicio de orientación y atención psicológica individual de manera presencial, dirigido a los funcionarios de la entidad como estrategia de promoción de la salud mental, prevención e intervención de los factores de riesgo psicosocial. Cada unidad corresponde a una (1) sesión individual de atención psicológica de 45 a 60 minutos. (Ver Anexo Técnico)	1	\$ 180.000,00	\$ 34.200,00	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
VALOR TOTAL			\$ 4.225.000,00	\$ 802.750,00	\$ 5.027.750,00	\$ 20.670.300,00

Antes:

“Servicio de orientación y atención psicológica individual de manera presencial, dirigido a los funcionarios de la entidad como estrategia de promoción de la salud mental, prevención e intervención de los factores de riesgo psicosocial.”

Ahora:

“Servicio de orientación y atención psicológica individual de manera presencial, dirigido a los funcionarios y/o contratistas de la entidad como estrategia de promoción de la salud mental, prevención e intervención de los factores de riesgo psicosocial.”

Por lo anterior, agradecemos que estos ajustes sean realizados en el formato de la cotización para garantizar la validez de la misma..

Quedamos atentos y muchas gracias por la colaboración.

Atentamente,

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Señores
CYCLOID TALENT
Tv. 24B #17-209 - SOACHA
3229074371
diana.cuestas@cycloidtalent.com
Bogotá d.c.

Respetados señores:

El Instituto Distrital de Turismo (IDT), como entidad pública del orden distrital, se encuentra en la etapa de planeación de un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo objeto será: **"PRESTAR SERVICIOS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Y ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, ASÍ COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN".**

En atención a la necesidad institucional de identificar, evaluar y gestionar los factores de riesgo psicosocial que puedan afectar la salud mental y el bienestar de los servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo, se requiere realizar la aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, de conformidad con la Resolución 2764 de 2022, incluyendo la medición de las condiciones intralaborales, extralaborales y del nivel de estrés.

Con base en los resultados obtenidos, se realizará el análisis e interpretación de la información, la actualización del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Psicosocial y la formulación de un plan de intervención con estrategias de promoción, prevención e intervención orientadas a mitigar los factores de riesgo identificados, y contribuir al mejoramiento de la salud mental, el bienestar y la calidad de vida laboral de los funcionarios de la entidad.

En ese contexto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelanta el análisis del sector con el fin de identificar las condiciones del mercado y estimar adecuadamente el presupuesto oficial del proceso de contratación.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar, de la manera más atenta, su colaboración mediante la presentación de una propuesta técnica y económica preliminar, de carácter no vinculante, que contemple los bienes y servicios descritos en el documento técnico adjunto. La información suministrada será utilizada exclusivamente como insumo para el análisis del sector y la estimación del presupuesto oficial del proceso de contratación.

Agradecemos que la información sea remitida a más tardar el **31 de julio de 2026**.

El presente requerimiento no constituye oferta, invitación a contratar ni genera obligación contractual alguna para el Instituto Distrital de Turismo.

Quedamos atentos a su valiosa respuesta y agradecemos de antemano su colaboración.

En caso de requerir información adicional, podrá comunicarse con Sebastián Camilo Sánchez Oñate, de la Subdirección de Gestión Corporativa, al teléfono 313 858 8711. La cotización deberá remitirse a los correos electrónicos correspondenciarecepcion@idt.gov.co y sebastian.sanchez@idt.gov.co.

Atentamente,

--

SEBASTIÁN CAMILO SÁNCHEZ OÑATE

Subdirección de Gestión Corporativa

sebastian.sanchez@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711 Ext 1040

www.idt.gov.co

🌱 ¡Estamos transformando nuestra gestión documental electrónica con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresiones y más compromiso con el planeta. ¡Haz parte del cambio! 🌱

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política de tratamiento de datos personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--

SEBASTIÁN CAMILO SÁNCHEZ OÑATE

Subdirección de Gestión Corporativa

sebastian.sanchez@idt.gov.co

TEL: (57-1) 2170711 Ext 1040

www.idt.gov.co

🌱 ¡Estamos transformando nuestra gestión documental electrónica con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresiones y más compromiso con el planeta. ¡Haz parte del cambio! 🌱

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política de tratamiento de datos personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--

SEBASTIÁN CAMILO SÁNCHEZ OÑATE
Subdirección de Gestión Corporativa
sebastian.sanchez@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711 Ext 1040
www.idt.gov.co

--

SEBASTIÁN CAMILO SÁNCHEZ OÑATE
Subdirección de Gestión Corporativa
sebastian.sanchez@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711 Ext 1040
www.idt.gov.co

🌱 ¡Estamos transformando nuestra gestión documental electrónica con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresiones y más compromiso con el planeta. ¡Haz parte del cambio! 🌍

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política de tratamiento de datos personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--



SEBASTIÁN CAMILO SÁNCHEZ OÑATE
Subdirección de Gestión Corporativa
sebastian.sanchez@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711 Ext 1040
www.idt.gov.co

[El texto citado está oculto]

 Instituto Distrital de Turismo sep.pdf
89K